

Cerro Sombrero 10 de diciembre de 2010.-

RESOLUCION N° 426/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo N° 191 del Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria N° 071 de fecha 30 de noviembre de 2010, donde el Concejo Municipal aprueban en pleno la asistencia de los Concejales, Blagomir Brztilo Avendaño y Joel González Caro a capacitación a la ciudad de Pucón.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Pucón, para asistir a Capacitación de Gestión Municipal para Concejales , a realizarse los días 15,16 y 17 de diciembre del 2010.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
14	12	2010	39.556			158.224
18	12	2010			15.822	15.822
TOTAL						174.046

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/